



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**

*Secretaría * Municipal
Concejo Municipal*

**DECRETO EXENTO N° 3.508 /
RETIRO, 19 de Diciembre del 2011.**

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°2.799 del 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal Anual para el año 2011.

2.- Decreto Exento N°3.462 del 15 de Diciembre de 2011, que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal Anual 2011, contemplando, entre otros, gasto de M\$300.- en la cuenta 24°;01°;006°; "Voluntariado".

3.- Solicitud de fecha 13 de Diciembre de 2011 del Presidente de la organización Comunitaria de carácter Funcional denominada "Club de Huasos Ajial".

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 111° Ordinaria celebrada el día Jueves 15 de Diciembre de 2011.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 19, bajo el número 79 con fecha 16 de Diciembre del 2011, disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N°3.508 19 DE DICIEMBRE 2011)

INSTITUCIÓN "Club de Huasos Ajial"

R.U.T. N°65.035.390-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 7 del 02 de Febrero de 1990, Ley N°19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs. 50 y 51.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 79 del 16 de Diciembre de 2011, libro 1, fojas 19.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para Reparar los Baños de la Medialuna".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos)

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias Corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; Asignación 006° "Voluntariado" Área de Gestión 04 "Programas Sociales" el monto total de \$300.000.- del Presupuesto Municipal año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN

PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

1. -Secretaría Municipal
2. -Secretaría Comunal de Planificación
3. -Depto. Desarrollo Comunitario (Adjunta fotocopia solicitud de Subvención)
4. -Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta fotocopia solicitud de subvención)
5. -Tesorería Municipal
6. -Diario Mural
7. -Persona Jurídica individualizada: "Club de Huasos Ajial".
8. -Archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos (Fotoc.p. concejo)
9. -Archivo Gabinete SECMUN. Ley N°19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención)